



# Ayuntamiento de San Pablo de Montes

Plaza de la Constitución, nº 5  
Telf. 925415181  
45120 San Pablo de los Montes (Toledo)  
e-mail: [registro@aytosanpablodelosmontes.es](mailto:registro@aytosanpablodelosmontes.es)

## COMUNICADO

### RECTIFICACIÓN EXIGENCIA DE GARANTÍA DEFINITIVA Y ACLARACIÓN GUARDERÍA RURAL.

Según la redacción dada a la cláusula 16ª de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de los cotos de caza para los cuarteles de Pozuelas, Cabrahigos y Barrancones, donde se dice textual “*En atención a los valores ecológicos y ambientales afectados en la ejecución del presente contrato, el licitador que resulte adjudicatario del mismo deberá constituir una garantía del 10% del importe total de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en concepto de definitiva (5%) y global (5%)*”, se pone de manifiesto el Acuerdo tomado al respecto por la Corporación Municipal para modificar dicha cláusula y así proceder a exigir únicamente una garantía definitiva del 5% del importe total de la adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

En la cláusula 19ª punto 10, relativo a la “Vigilancia de la Caza”, en el que se expone que el adjudicatario adquiere el aprovechamiento cinegético con la condición de hacerse cargo de la parte correspondiente de la Guardería Rural que se establezca en su caso “ y que será contratada por todos los cotos municipales de caza”, se pone de manifiesto que el establecimiento de este servicio queda condicionado a que haya acuerdo expreso entre TODOS los adjudicatarios de los diferentes cotos de caza.

En San Pablo de los Montes, a 1 de marzo de 2022

Fdo.: María Eva García Azaña  
La Alcaldesa

**(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)**

